I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001353

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 25 JUL 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3482/2013; el Ord. Nº400/584/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº407/664/2013 del Departamento de Servicios Generales; la fotocopia del Acta de Entrega Nº4013/012/2013 del Departamento de Servicios Generales; el Ord. Nº1100/297/2013 de la Dirección de Control; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Ord. N°400/584/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Desígnase como fiscal de la causa a doña Cecilia Elizabeth Toro Berrios, quien lo sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Fiscal doña Cecilia Elizabeth Toro Berrios.
Departamento de Personal
Página Web.